

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**


### **La Cámara de Diputados de la Nación Argentina**

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, para que se informe sobre los puntos referidos a la ejecución de la obra del gasoducto Presidente Néstor Kirchner:

1. Cuál es el costo total presupuestado para la ejecución de la obra y si se encuentran asegurados los fondos para su construcción, en tiempo y forma. En caso afirmativo, indique forma de financiación. Acompañe copia de los instrumentos legales emanados respecto a estos puntos.
2. Cuáles son los plazos fijados para la finalización de cada una de las etapas, en la ejecución de la obra. En particular, informe qué fechas se fijaron, en un principio, para terminación de cada una de las Etapas y cuál es la fecha estimada, al momento de contestarse este pedido de informes.
3. Informe si se realizaron los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera, jurídica y ambiental que establece la normativa vigente. En caso afirmativo, remita los mismos. En caso negativo, informe las razones de su incumplimiento.
4. Informe si se efectuaron los estudios de impacto ambiental. En caso afirmativo, informe si los mismos se encuentran aprobados por los Estados Provinciales involucrados y acompañe copia de los mismos. En caso negativo, informe las razones de su incumplimiento.
5. Informe si se otorgaron los permisos de servidumbre de paso incluidos en la traza. En caso afirmativo, acompañe copia de los mismos. En caso negativo, informe las razones de su incumplimiento.
6. Informe y detalle cuáles son los motivos de las derogaciones de los procesos licitatorios iniciados desde la aprobación de la obra y en que estado se encuentran los actuales. Si existen otros motivos que hayan llevado a la demora e interrupción de la ejecución de la misma. Informe si se realizó una adecuada gestión de riesgos, previendo soluciones alternativas para evitar estas demoras. En caso afirmativo, adjunte copia de las mismas.

7. Informe si, con motivo de las denuncias públicas efectuadas por el ex Ministro de Desarrollo Productivo Matías Kulfas referidas a esta obra, se iniciaron actuaciones y/o sumarios administrativos, o se realizaron denuncias judiciales. En caso afirmativo, acompañe copias de las mismas.



Ricardo Hipólito Lopez Murphy

## FUNDAMENTOS

### **Sra Presidente**

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad que este Cuerpo tenga la información precisa sobre la obra que debería ser icónica y motivo de crecimiento para todo el país. Frente a las irregularidades, retrasos e interrupciones de cada uno de los plazos y etapas previstas para su ejecución, es prioritario que el Poder Ejecutivo brinde las explicaciones que corresponden.

La construcción en tiempo y forma del Gasoducto Néstor Kirchner resulta de fundamental importancia para el aprovisionamiento de gas del país, la reducción del drenaje de divisas por importaciones de combustible (que este año, al mes de agosto ascendieron a 8.865 millones de dólares), el desarrollo de Vaca Muerta, y la posibilidad de transformarnos en uno de los grandes exportadores del fluido.

Esta obra (aunque no con su actual nombre), ya había sido iniciada por el Gobierno anterior, que luego de desarrollar el plan de estímulo a la producción de gas en Vaca Muerta, por DNU del mes de julio de 2019, instruyó a la entonces Secretaria de Energía para que llamara a Licitación Pública Nacional e Internacional para el "diseño y construcción" de la primera etapa (hasta Salliqueló). De modo tal que el emprendimiento no sería financiado por el Estado y su finalización se previó para el invierno de 2022. La fecha para la presentación de las ofertas sufrió postergaciones, la última de las cuales fue el 30 de diciembre de 2020, pero un día antes el Poder Ejecutivo anuló la Licitación, para producir un significativo cambio en la modalidad de contratación.

Recién el 11 de febrero de 2021 el Presidente Fernández otorgó a IEASA la concesión sobre el gasoducto, por lo que a partir de entonces, la empresa concesionaria llamo a distintos procesos licitatorios para las compras de materiales, cañerías, válvulas, mantas termocontraíbles, electrodos y tramos de medición y cromatógrafos; provisiones todas éstas, como la totalidad del costo de la obra a cargo del financiamiento estatal.

Que se haya optado por esta forma de contratación llama significativamente la atención ante las dificultades públicas y notorias de la economía y finanzas del país, sumado a la mala experiencia habida con la construcción del gasoducto del Noreste.

La obra del gasoducto estuvo recientemente a punto de paralizarse por denuncias públicas de corrupción y por los enfrentamientos que habrían sucedido entre los ex funcionarios con incumbencia en el tema, a saber, el Ministro de Producción Matías Kulfas y el

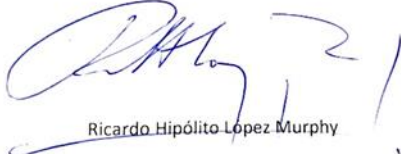
Secretario de Energía Darío Martínez. Incluso la vicepresidenta de la Nación cuestionó una de las adjudicaciones.

Así las cosas, es de esperar que se haya realizado una adecuada gestión de riesgos imprescindible en este tipo de emprendimientos y muy particularmente en el que nos ocupa en el que existe un riesgo grande de demoras, por falta de un oportuno flujo de fondos. Debe tenerse en cuenta que se trata de obras en el campo, atravesando considerables distancias, con intervención de varios gremios de distintos convenios (soldadores, grueros, operadores de máquinas de movimiento de tierras, instrumentistas, mecánicos montadores de válvulas, etc.) y diversos insumos críticos.

También es conveniente conocer si se realizaron los estudios de factibilidad, que dispone la normativa vigente, que asegure la viabilidad de la obra, como así también el de impacto ambiental.

Agradezco por el trabajo realizado en la elaboración y presentación del proyecto a Guillermo Smith y a Juan Fernando Domingo Scarpatti.

Es por lo expuesto Sra. Presidente que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy